

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN)

2021/2432 *Aprobación provisional de la modificación de varias Ordenanzas Fiscales reguladoras de varias tasas.*

Anuncio

En la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación con fecha 27 de mayo de 2021, se adoptaron entre otros sendos acuerdos de aprobación provisional de la modificación de las tarifas sobre trámites y servicios catastrales de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por “Expedición de documentos” y de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por “Instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público local e industrias callejeras , ambulantes y de rodaje cinematográfico”. Sometiéndose a información pública estos acuerdos de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Texto Refundido de la LRHL mediante publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Entidad, durante treinta días como mínimo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Finalizado el periodo de exposición pública sin reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, entrando en vigor una vez se haya publicado el texto integro de la modificación en el BOP En caso de presentarse reclamaciones deberán resolverse por el Pleno de la Corporación antes de proceder a la publicación del texto integro de la Ordenanza o Modificación de la misma en el BOP, con notificación a aquellos que hubieran presentado reclamaciones. Entrando en vigor al día siguiente de su publicación íntegra del texto de la modificación en el BOP.

Pozo Alcón, 28 de mayo de 2021.- El Alcalde, IVÁN CRUZ LOZANO.